

HOJA No:	Página 1 de 3
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	06/2022
NÚMERO DE OBSERVACION:	01
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	SECTOR:	HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA:	06820
UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	240, Activo Fijo		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (Expedido por la Secretaría de la Función Pública), procedimiento Gestión de Activo Fijo de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. desactualizado.

OBSERVACIÓN:

El procedimiento establecido por Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF) denominado Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (Expedido por la Secretaría de la Función Pública), procedimiento de Gestión del Activo Fijo, no se ha actualizado, el existente fue aprobado por el Comité de Bienes Muebles en la tercera sesión ordinaria, celebrada el 21 de marzo de 2018.

Se observa que dicho Manual está elaborado en alineación y complemento a las normas generales establecidas en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública; sin embargo, solo se aplican parcialmente las políticas y procedimientos establecidos en el manual interno de SHF, incumpliendo actividades que se señalan como obligatorias en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales".

Asimismo, se observa que existen actividades asignadas al Órgano Interno de Control (OIC). Sin embargo, el OIC no se encuentra incluido en el catálogo de firmas en la sección de revisión y tampoco en la de Visto Bueno.

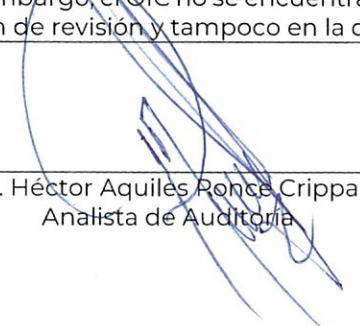
CORRECTIVA:

Actualizar el procedimiento de Gestión del Activo Fijo de SHF del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (Expedido por la Secretaría de la Función Pública), de tal manera que tenga por objeto dictar las disposiciones que en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales normen las actividades relacionadas con la administración de los bienes, así como la prestación de los servicios de apoyo administrativo necesarios para el ejercicio de las atribuciones a cargo de SHF.

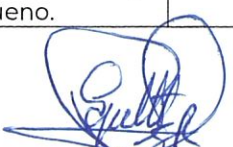
PREVENTIVA:

Girar las instrucciones pertinentes a fin de formalizar, publicar y divulgar el procedimiento de Gestión del Activo Fijo de SHF del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (Expedido por la Secretaría de la Función Pública), para conocimiento y aplicación del personal de SHF.

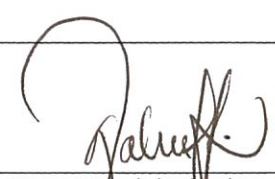
Para que la observación se dé por solventada por este Órgano Interno de Control se requiere dar seguimiento a los aspectos correctivos y preventivos, y se envíe la información respectiva que cubra los elementos mencionados.



L.C. Héctor Aquiles Ronce Crippa
Analista de Auditoría



C. José Guadalupe Martínez Ruiz
Jefe de Grupo



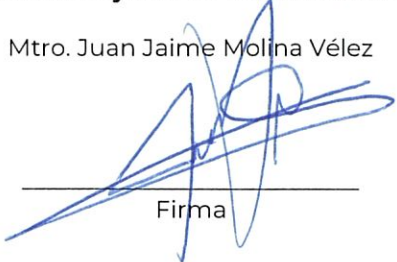
Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública.

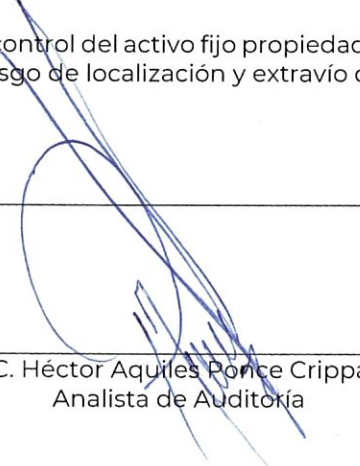
HOJA No:	Página 2 de 3
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	06/2022
NÚMERO DE OBSERVACION:	01
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
--	-------------------------	---------------------------------

UNIDAD AUDITADA Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA 240, Activo Fijo
--	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>CAUSA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Toda vez que el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, procedimiento de Gestión de Activo Fijo contiene parcialmente los procedimientos del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como el Acuerdo por el que se Modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de julio de 2010 y el 5 de abril de 2016; respectivamente, en consecuencia se cumplen parcialmente con las actividades que se señalan como obligatorias en dicho acuerdo. Falta de supervisión de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en la aplicación y actualización del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, procedimiento de Gestión del Activo Fijo. <p>EFFECTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Inadecuado control del activo fijo propiedad de SHF, incrementando con ello el riesgo de localización y extravío de éste. 	<p>Por la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones:</p> <p>Mtro. Juan Jaime Molina Vélez</p>  <p>Firma</p> <p>Enlace Responsable:</p> <p>Lic. Claudia América Enríquez Vega Directora de Administración</p>  <p>Firma</p> <p>Fecha de firma: 31 de marzo de 2022.</p> <p>Fecha compromiso: 6 de junio de 2022.</p>
---	--


L.C. Héctor Aquiles Ponce Crippa
Analista de Auditoría


C. José Guadalupe Martínez Ruiz
Jefe de Grupo


Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública.

HOJA No:	Página 3 de 3
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	06/2022
NÚMERO DE OBSERVACION:	01
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A


ENTIDAD: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
--	-------------------------	---------------------------------

UNIDAD AUDITADA Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA 240, Activo Fijo
--	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

FUNDAMENTO LEGAL:

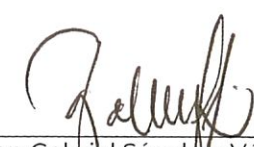
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (Expedido por la Secretaría de la Función Pública), procedimiento de Gestión del Activo Fijo, de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la Función Pública.
- Acuerdo por el que se Modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la Función Pública.
- Circular Única de Bancos, artículo 164, fracciones II y IV incisos d y e.
- Manual de Organización General de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones, incisos t, u y cc.
Dirección de Administración, incisos m, n y u.
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, incisos n, o y t.



L.C. Héctor Aquiles Ponce Crippa
Analista de Auditoría



C. José Guadalupe Martínez Ruiz
Jefe de Grupo



Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**
**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS

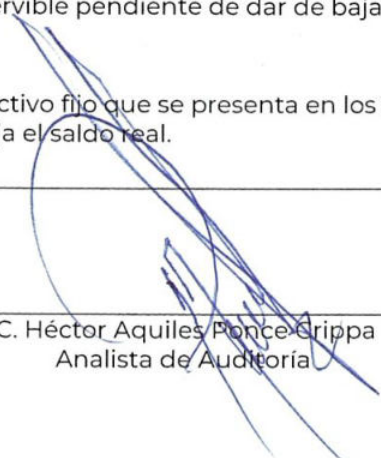
HOJA No:	Página 1 de 2
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	06/2022
NÚMERO DE OBSERVACION:	02
MONTO FISCALIZABLE (miles de pesos):	256,157
MONTO FISCALIZADO (miles de pesos):	54,841
MONTO POR ACLARAR (miles de pesos):	533
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
--	-------------------------	---------------------------------

UNIDAD AUDITADA Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA 240, Activo Fijo
--	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>TÍTULO: Mobiliario y Equipo de Oficina inservible, en mal estado o en desuso, pendiente de dar de baja contablemente.</p> <p>OBSERVACIÓN: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C (SHF) tiene activo fijo en mal estado, inservible o en desuso, con un valor total de \$533,246 pesos (se anexa relación), correspondiente a mobiliario y equipo de oficina; dicho activo fijo fue localizado en los edificios ubicados en calle Bahía de Pérgula número 12, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11300, Ciudad de México y Av. Ejército Nacional número 180, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11590, Ciudad de México. Dicho activo a la fecha de la realización del acto de fiscalización no ha sido dado de baja de los registros del área de administración y por ende de registros contables.</p> <p>CAUSA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Supervisión inadecuada por parte de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales con respecto al activo fijo en mal estado o inservible pendiente de dar de baja contablemente. <p>EFFECTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> El rubro de activo fijo que se presenta en los estados financieros de SHF, no refleja el saldo real. 	<p>CORRECTIVA: Realizar las acciones correspondientes de baja del activo fijo en mal estado y desuso; y en consecuencia informar al área contable para lo conducente.</p> <p>PREVENTIVA: Girar las instrucciones necesarias a fin de que el personal asignado para el control del activo fijo verifique con la frecuencia que se establezca, el activo fijo debe ser dado de baja y llevar a cabo lo conducente para su control; asimismo, implementar las acciones de supervisión correspondientes.</p> <p>Para que la observación se dé por solventada por este Órgano Interno de Control se requiere dar seguimiento a los aspectos correctivos y preventivos, y se envíe la información respectiva que cubra los elementos mencionados.</p>
---	---



L.C. Héctor Aquiles Ponce Grippa
Analista de Auditoría



C. José Guadalupe Martínez Ruiz
Jefe de Grupo



Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS

HOJA No:	Página 2 de 2
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	06/2022
NÚMERO DE OBSERVACION:	02
MONTO FISCALIZABLE (miles de pesos):	256,157
MONTO FISCALIZADO (miles de pesos):	54,841
MONTO POR ACLARAR (miles de pesos):	533
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
--	-------------------------	---------------------------------

UNIDAD AUDITADA Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA 240, Activo Fijo
--	---


OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

FUNDAMENTO LEGAL:

- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (Expedido por la Secretaría de la Función Pública), procedimiento de Gestión del Activo Fijo, de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, emitido por la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.
- Acuerdo por el que se Modifica el diverso por él que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales punto 5 Procesos, 5.7 Disposición final y Baja de Bienes Muebles.
- Manual de Organización General de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones, incisos t, v, w y cc.
Dirección de Administración, incisos j, m, o y u.
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, incisos, e), g, l, n, o y t.


Por la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones:

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez


Firma


Enlace Responsable:

Lic. Claudia América Enríquez Vega
Directora de Administración

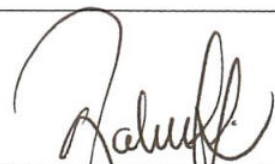

Firma

Fecha de firma: 31 de marzo de 2022.

Fecha compromiso: 6 de junio de 2022.


L.C. Héctor Aquiles Ponce Crippa
Analista de Auditoría


C. José Guadalupe Martínez Ruiz
Jefe de Grupo


Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública.

HOJA No:	Página 1 de 3
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	06/2022
NÚMERO DE OBSERVACION:	03
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
--	-------------------------	---------------------------------

UNIDAD AUDITADA Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA 240, Activo Fijo
--	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

TITULO:
Inexistencia de inventario físico anual de activo fijo del ejercicio 2021.

OBSERVACIÓN:
No se cuenta con un inventario físico anual de activo fijo propiedad de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF) (mobiliario de oficina, equipo de oficina de administración, maquinaria y equipo y equipo de cómputo) con cifras al cierre del ejercicio 2021, como se señala en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C, ya que el inventario físico presentado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales fue realizado de manera parcial en diferentes fechas del ejercicio 2021 (febrero, mayo, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre).

Es importante mencionar que el inventario físico anual, deberá ser cuantificado con los precios unitarios de cada uno de los bienes y el total de estos deberá coincidir con el monto registrado en auxiliares contables.

CAUSA:

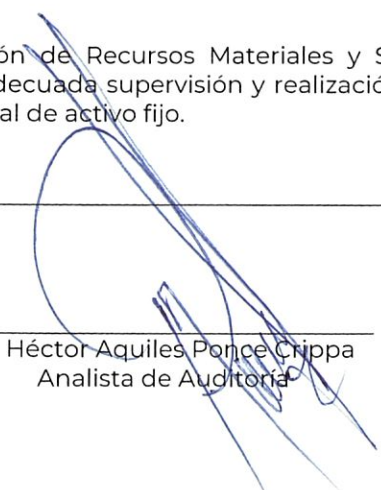
- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales no ejecuta una adecuada supervisión y realización en la toma física del inventario anual de activo fijo.

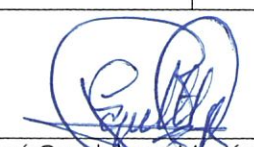
CORRECTIVA:
Elaborar un programa de trabajo para el levantamiento del inventario anual de activo fijo, que incluya entre otros, llevar a cabo las conciliaciones correspondientes del inventario con el área contable y; corroborar en su caso, que los ajustes derivados de la realización de los inventarios de activo fijo se vean reflejados tanto en sus cuentas contables como en las cuentas complementarias (depreciaciones).

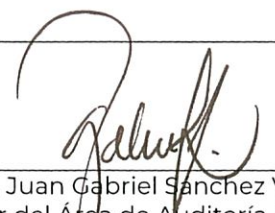
PREVENTIVA:

- Girar las instrucciones necesarias para que el personal que participa en la toma física del inventario anual de activo fijo se encuentre debidamente capacitado.
- Fortalecer actividades de supervisión por parte de la Dirección de Administración y la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en lo relacionado al activo fijo institucional.

Para que la observación se dé por solventada por este Órgano Interno de Control se requiere dar seguimiento a los aspectos correctivos y preventivos, y se envíe la información respectiva que cubra los elementos mencionados.


L.C. Héctor Aquiles Ponce Crippa
Analista de Auditoría


C. José Guadalupe Martínez Ruiz
Jefe de Grupo


Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública.


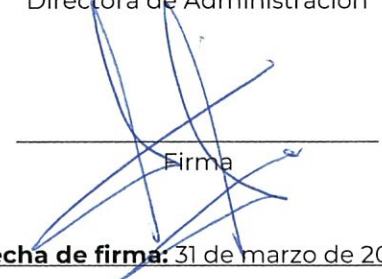
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**


**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS


HOJA No:	Página 2 de 3
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	06/2022
NÚMERO DE OBSERVACION:	03
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	SECTOR:	HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA:	06820
UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	240, Activo Fijo		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> No cuentan con un programa de trabajo que permita la metodología que permita definir la forma en la que se llevará a cabo la toma física anual del inventario de activo fijo <p>EFFECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Por consiguiente, las cifras del inventario no son confiables. No se realizan conciliaciones entre las áreas de Contabilidad y Recursos Materiales y Servicios Generales del mobiliario. Riesgo de que los estados financieros no presenten cifras reales. Depreciaciones incorrectamente determinadas. Afectación del resultado del ejercicio. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (Expedido por la Secretaría de la Función Pública), procedimiento de Gestión del Activo Fijo, de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., (página 20 de 49), Nivel de servicio, punto 2, Inciso B; y (página 24 de 49), punto 6. Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la Función Pública. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública. 	<p>Por la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones:</p> <p>Mtro. Juan Jaime Molina Vélez</p>  <p>Firma</p> <p>Enlace Responsable:</p> <p>Lic. Claudia América Enríquez Vega Directora de Administración</p>  <p>Firma</p> <p>Fecha de firma: 31 de marzo de 2022.</p> <p>Fecha compromiso: 6 de junio de 2022.</p>


L.C. Héctor Aquiles Ronce Crippa
Analista de Auditoría


C. José Guadalupe Martínez Ruiz
Jefe de Grupo


Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS


HOJA No:	Página 3 de 3
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	06/2022
NÚMERO DE OBSERVACION:	03
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
--	-------------------------	---------------------------------


UNIDAD AUDITADA Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA 240, Activo Fijo
--	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Título segundo, Modelo Estándar de Control Interno, Capítulo I, Estructura del Modelo, punto 8, inciso IV. - Manual de Organización General de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones, inciso w y cc. Dirección de Administración, incisos j, p y u. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, incisos e, g, l, n, p y t. 	
--	--


L.C. Héctor Aquiles Ronce Crippa
Analista de Auditoría


C. José Guadalupe Martínez Ruiz
Jefe de Grupo


Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública.

HOJA No:	Página 1 de 2
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	06/2022
NÚMERO DE OBSERVACION:	04
MONTO FISCALIZABLE (miles de pesos):	256,157
MONTO FISCALIZADO (miles de pesos):	147,874
MONTO POR ACLARAR (miles de pesos):	147,874
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
--	-------------------------	---------------------------------

UNIDAD AUDITADA: Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA: 240, Activo Fijo
---	--

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

TÍTULO:
Se observan diferencias entre los avalúos realizados a los terrenos y edificios, y registros contables.

OBSERVACIÓN:

Se efectuó la comparación de la información contable contra las valuaciones de fecha 18 de marzo de 2021, realizadas por el perito valuador independiente Arq. Jorge Cabiedes Sánchez a los terrenos y edificios propiedad de SHF, ubicados en Av. Ejército Nacional número 180, Colonia Anzures, C.P. 11590, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México (oficinas) y en la calle de Bahía de Pérula número 12, Colonia Verónica Anzures, C.P. 11300, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México (estacionamiento para el personal de SHF), determinándose lo siguiente:

Cuenta contable	Concepto	Montos según contab.	Avalúo SHF		Avalúo Bahía de Pérula		Total Valuac.	Dif. Según Aud.
1601-01	Terrenos	\$ 17.2	Terrenos	\$101.9	Terrenos	\$24.9	\$126.8	-\$109.6
1601-02	Construcc.	\$130.6	Construcc	\$248.1	Construcc.	\$32.2	\$280.3	-\$149.7
Total		\$147.8	Total	\$350.0	Total	\$57.1	\$407.1	-\$259.3

Cifras en millones de pesos (mdp)

Nota: Las cifras presentadas en el cuadro anterior no incluyen montos por conceptos de instalaciones especiales, obras complementarias y elementos accesorios (\$5.6 mdp para SHF y \$5.4 mdp para el estacionamiento).

CORRECTIVA:

Reportar los valores determinados en los avalúos más recientes de los terrenos y construcciones al área contable y dar seguimiento hasta que las cifras reportadas se reflejen contablemente.

PREVENTIVA:

Comunicar al área contable la información relativa a los avalúos de los bienes inmuebles cada vez que se lleven a cabo las valuaciones respectivas.

Para que la observación se dé por solventada por este Órgano Interno de Control se requiere dar seguimiento a los aspectos correctivos y preventivos, y se envíe la información respectiva que cubra los elementos mencionados.

L.C. Héctor Aquiles Ponce Crippa
Analista de Auditoría

C. José Guadalupe Martínez Ruiz
Jefe de Grupo

Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública.

HOJA No:	Página 2 de 2
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	06/2022
NÚMERO DE OBSERVACION:	04
MONTO FISCALIZABLE (miles de pesos):	256,157
MONTO FISCALIZADO (miles de pesos):	147,874
MONTO POR ACLARAR (miles de pesos):	147,874
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	SECTOR:	HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA:	06820
UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	240, Activo Fijo		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

CAUSA:

- Con base en las valuaciones realizadas, se aprecia que no existe un adecuado traslado de información entre las áreas de Administración y Contabilidad con respecto a la actualización de las cifras de los terrenos y construcciones.

EFFECTO:

- El rubro de activo fijo que se presenta en estados financieros de SHF, pudiera no reflejar el saldo real de los terrenos y construcciones.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 4, fracción IV, VII; 19, fracción V, VII; 21 al 28; 30 y 31; 33 al 35; 42; 43, 44.
- Normas de Información Financiera, boletín C-6 (Propiedades, Planta y Equipo), párrafos 46.4.1. y 60.1.8.
- Normas de Información financiera boletín B-10 (Efectos de la Inflación).
- Manual de Organización General de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones, incisos t, v, w y cc. Dirección de Administración, incisos j, m, o y u. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, incisos, e, l, n, o y t.

Por la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones:

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez

Firma

Enlace Responsable:

Lic. Claudia América Enríquez Vega
Directora de Administración

Firma

Fecha de firma: 31 de marzo de 2022.

Fecha compromiso: 6 de junio de 2022.

L.C. Héctor Aquiles Ponce Crippa
Analista de Auditoría

C. José Guadalupe Martínez Ruiz
Jefe de Grupo

Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

HOJA No:	Página 1 de 2
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	06/2022
NÚMERO DE OBSERVACION:	05
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
--	-------------------------	---------------------------------

UNIDAD AUDITADA Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA 240, Activo Fijo
--	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

TITULO:
Control de activo fijo deficiente.

OBSERVACIÓN:
Los días 4 y 7 de marzo de 2022 se realizó una verificación física aleatoria de activo fijo en los edificios ubicados en calle Bahía de Pérula número 12, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11300, Ciudad de México y Av. Ejército Nacional número 180, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11590, Ciudad de México, en la cual se encontró lo siguiente:

Edificio de SHF.
En el piso 12 del edificio de SHF se localizó una mesa de jardín y cuatro sillas metálicas, las cuales no contienen número de inventario, por lo que no se encuentran registradas dentro del activo fijo.

Edificio de Bahía de Pérula:
Planta Baja, se localizaron 262 cajas de piso laminado, cada una con 3.24 metros cuadrados (848.88 mts. aproximadamente), las cuales no cuentan con número de inventario, no se encuentra valuado y registrado contablemente, y según información proporcionada por personal de Recursos Materiales y Servicios Generales, son sobrantes del piso adquirido el cual el proveedor del servicio ya no regreso para retirarlo.

Sótano 2, se encontró un frigobar marca Daewoo, sin número de inventario.

CORRECTIVA:

- Realizar la valuación, registro y control de la mesa y sillas de jardín detectadas en el piso 12 del edificio de SHF y enviar la información al área de contabilidad para que se efectúen los registros contables correspondientes.
- Llevar a cabo las acciones pertinentes para el retiro de las cajas del piso sobrante, dejando evidencia del trabajo realizado (devolución).

PREVENTIVA:
Fortalecer las actividades de supervisión por parte de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en lo relacionado al control de activo fijo.

Para que la observación se dé por solventada por este Órgano Interno de Control se requiere dar seguimiento a los aspectos correctivos y preventivos, y se envíe la información respectiva que cubra los elementos mencionados.

L.C. Héctor Aquiles Ponce Crippa
Analista de Auditoría

C. José Guadalupe Martínez Ruiz
Jefe de Grupo

Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública.

HOJA No:	Página 2 de 2
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	06/2022
NÚMERO DE OBSERVACION:	05
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
--	-------------------------	---------------------------------

UNIDAD AUDITADA Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA 240, Activo Fijo
--	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

CAUSA:

- Supervisión inadecuada por parte de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales con respecto al registro y control de activo fijo existente propiedad de SHF.

EFFECTO:

- Al no existir un adecuado registro y control del activo fijo propiedad de SHF, existe el riesgo de que éste se extravíe.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (Expedido por la Secretaría de la Función Pública), procedimiento de Gestión del Activo Fijo, de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, emitido por la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.
- Acuerdo por el que se Modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la Función Pública.
- Manual de Organización General de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones, incisos t, v, y cc. Dirección de Administración, incisos m, o y u. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, incisos, e, g, l, n, o y t.

Por la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones:

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez


Firma

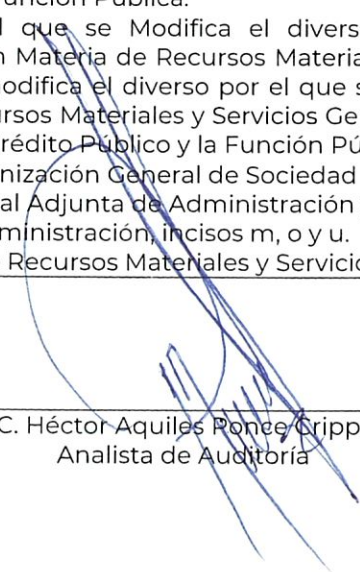
Enlace Responsable:

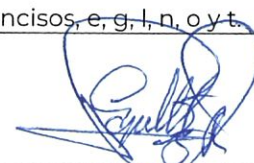
Lic. Claudia América Enríquez Vega
Directora de Administración.

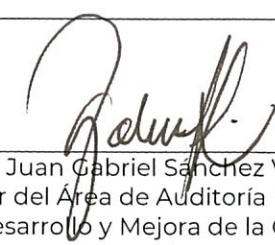

Firma

Fecha de firma: 31 de marzo de 2022.

Fecha compromiso: 6 de junio de 2022.


L.C. Héctor Aquiles Ponce Crippa
Analista de Auditoría


C. José Guadalupe Martínez Ruiz
Jefe de Grupo


Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

HOJA No:	Página 1 de 3
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	06/2022
NÚMERO DE OBSERVACION:	06
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
--	-------------------------	---------------------------------

UNIDAD AUDITADA Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA 240, Activo Fijo
--	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>TÍTULO: No se cuenta con un espacio físico para resguardar el mobiliario y equipo que no está asignado al personal, así como el inservible, en mal estado o en desuso.</p> <p>OBSERVACIÓN: Los días 4 y 7 de marzo de 2022 se realizó una verificación física aleatoria de activo fijo en los edificios ubicados en calle Bahía de Pérula número 12, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11300, Ciudad de México y Av. Ejército Nacional número 180, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11590, Ciudad de México, en la cual se encontró lo siguiente:</p> <p><u>Edificio de SHF.</u></p> <p>En la planta baja se tiene asignada una oficina habilitada como almacén, en la cual se localiza mobiliario y equipo de oficina pendiente de ser asignado al personal requirente. Sin embargo, esta oficina no tiene puerta y el activo que allí se encuentra puede ser tomado por cualquier persona provocando que los controles se pierdan y que el activo allí guardado se encuentre en algún lugar en el que no debe encontrarse.</p> <p>En el estacionamiento subterráneo de SHF se localizó diverso activo fijo sin valuar, sin conocimiento de la factura a la cual pertenece, y con partes de mobiliario que pueden ser reutilizadas.</p>	<p>CORRECTIVA: Determinar y habilitar el espacio para almacenar el activo fijo según su tipo y estado.</p> <p>PREVENTIVA: Girar las instrucciones necesarias a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que fortalezca las actividades de supervisión respecto al almacenamiento del activo fijo.</p> <p>Para que la observación se dé por solventada por este Órgano Interno de Control se requiere dar seguimiento a los aspectos correctivos y preventivos, y se envíe la información respectiva que cubra los elementos mencionados.</p>
--	--

 L.C. Héctor Aquiles Ponce Crippa
 Analista de Auditoría

 C. José Guadalupe Martínez Ruiz
 Jefe de Grupo

 Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión
 Pública.

HOJA No:	Página 2 de 3
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	06/2022
NÚMERO DE OBSERVACION:	06
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	SECTOR:	HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA:	06820
UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	240, Activo Fijo		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Edificio de Bahía de Pérula (Planta baja, piso 2, sótano 1, 2 y 3):
Se encontró que estos pisos están siendo utilizados para almacenar diverso activo fijo, los cuales no están acondicionados para ello, de hecho, el edificio de Pérula no está acondicionado como almacén sino como estacionamiento.

Existen plataformas para automóviles desarmadas y en mantenimiento, y se constató que no están teniendo el uso para el cual fueron adquiridas.

Cabe señalar que no cuentan con un programa de rehabilitación del edificio y de las plataformas que se ocupaban para estacionamiento.

CAUSA:


- Supervisión inadecuada por parte de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales con respecto a la ubicación del activo fijo, al uso de un inmueble destinado para otros objetivos y el contenido de éste.

EFFECTO:

- Debido a que no se cuenta con un lugar específico para almacenar el activo fijo en mal estado, inservible o en desuso e incluso en buen estado, éste se encuentra disperso en distintos lugares de los edificios de SHF y de Bahía de Pérula.

Por la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones:

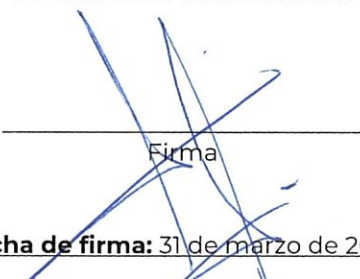
Mtro. Juan Jaime Molina Vélez



Firma

Enlace Responsable:


Lic. Claudia América Enríquez Vega
Directora de Administración



Firma

Fecha de firma: 31 de marzo de 2022.

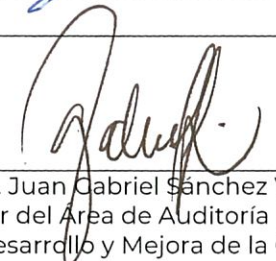
Fecha compromiso: 6 de junio de 2022.



L.C. Héctor Aquiles Ponce Crippa
Analista de Auditoría



C. José Guadalupe Martínez Ruiz
Jefe de Grupo



Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
 SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**
**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
 MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS


HOJA No:	Página 3 de 3
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	06/2022
NÚMERO DE OBSERVACION:	06
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
--	-------------------------	---------------------------------


UNIDAD AUDITADA Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA 240, Activo Fijo
--	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------


<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (Expedido por la Secretaría de la Función Pública), procedimiento de Gestión del Activo Fijo, de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. - Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la Función Pública. - Acuerdo por el que se Modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la Función Pública. - Manual de Organización General de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones, incisos t, v, y cc. Dirección de Administración, incisos m, o y u. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, incisos, e, g, n, o y t. 	
--	--



L.C. Héctor Aquiles Ponce Crippa
 Analista de Auditoría



C. José Guadalupe Martínez Ruiz
 Jefe de Grupo



Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión
 Pública.